

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024-2027

TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Catastro e Impuesto Predial.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD	Lic. Elías Martínez Chávez
TELEFONO OFICIAL	766-764-25-58
CORREO ELECTRONICO OFICIAL	catastro-impredial@xicotepecpuebla.gob.mx
DIRECCION DE LA UNIDAD	Iturbide S/N, Col. Centro.

DATOS GENERALES	
Trámite o servicio:	Solicitud de inscripción o modificación al padrón Catastral (empadronamiento)
Objetivo:	Que el contribuyente registre en el padrón catastral su inmueble.
Descripción:	Es el Registro de un bien inmueble en el padrón catastral.
REQUISITOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Formato de manifiesto catastral • Título escritura o documento que acrediten la propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de inscripción. • Copia del INE del propietario (en caso de ser finado el titular presentar nombramiento de albacea). • Croquis manzanero con calles colindantes y referencias (croquis de ubicación) • Plano con la forma, medidas y colindancias correspondientes al predio del predio. <ul style="list-style-type: none"> • Teléfono de contacto 	
MONTO A PAGAR:	
\$1,900.50	
LUGAR DE PAGO	
Tesorería Municipal	
HORARIO DE ATENCIÓN:	
09:00 a 15:00 hrs.	
TIEMPO DE ATENCIÓN:	
10 días hábiles	
REQUISITOS ADICIONALES:	
No aplica	
MARCO LEGAL NORMATIVO:	
Art 41 fracción II, III a), IX y XIV de la Ley de Ingresos de Xicoteppec 2025.	

“Unidos y Transformando”